

ADELANTO DE CONVOCATORIA

El 'Adelanto de convocatoria' permite a los estudiantes que cumplan determinados requisitos anticipar la evaluación de las asignaturas pendientes y poder así concluir sus estudios sin tener que esperar a la finalización del curso mediante las convocatorias de evaluación ordinarias.

- Requisitos.

- ✓ Que las asignaturas pendientes para finalizar no superen los **12 créditos en Grado y 3 créditos en Máster** (excluidos el TFG / TFM y, en su caso, las Prácticas / *Practicum*).
- ✓ Que las asignaturas pendientes **no sean de nueva matrícula**.
- ✓ Debe solicitarse este Adelanto para **todas las asignaturas** pendientes (incluido TFG / TFM).
- ✓ Si no se supera la/s asignatura/s en esta Convocatoria, el/la estudiante sólo dispondrá de una de las dos Convocatorias Ordinarias del curso, a su elección.
- ✓ El Profesor/a responsable de la evaluación en esta Convocatoria Adelantada será el que lo sea en el curso vigente. No obstante, el/la estudiante podrá solicitar al Departamento ser evaluado por el Profesor responsable del grupo al que perteneciera el último año en que se matriculó en la asignatura.

- Procedimiento de solicitud

- ⇒ Cumplimentando el siguiente [impreso](#)
- ⇒ Entregarlo en Secretaría o remitirlo a: geo@usal.es

- Plazo: Hasta el **31-October** (improrrogable).

- Fechas de exámenes:

- Del 11 al 15 de diciembre (asignaturas)
- 23-Febrero para depósito TFG
- TFM: En la fecha que fije la Comisión Académica de cada Máster.

[Normativa de aplicación](#)

Consultas en Secretaría o adm.fgeh@usal.es